

Autorizado un convenio con la Asociación Madrileña para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón (ALCER)

---

## La Comunidad de Madrid facilita el transporte sanitario de enfermos renales que necesitan hemodiálisis

- En la región cerca de 3.700 pacientes realizan su diálisis en un centro sanitario cada mes
- El Servicio Madrileño de Salud aportará gracias a este acuerdo 216.000 euros en 2020

**6 de diciembre de 2020.-** La Comunidad de Madrid ha autorizado, en la reunión del Consejo de Gobierno celebrada esta semana, la suscripción de un convenio entre el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y la Asociación madrileña para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón (ALCER) mediante el que se instrumenta una subvención directa de 216.000 euros para el transporte sanitario no urgente de pacientes que precisan hemodiálisis durante el 2020.

La Comunidad de Madrid tiene unas particularidades específicas en lo que se refiere a este transporte. Por un lado, el volumen de pacientes que precisan este tratamiento en el hospital, 3.725 pacientes de media al mes, y por otro, el de traslados que se producen, dado que estos enfermos necesitan seis semanales en días alternos entre su casa y el centro en el que reciben atención.

El Gobierno regional ha venido suscribiendo con ALCER Madrid un convenio específico para la coordinación de las necesidades de transporte sanitario no urgente de estos pacientes a cargo del sistema sanitario de la Comunidad, pero ante la prórroga de los presupuestos para 2020 se ha elegido la fórmula de la subvención directa.

La diálisis es un procedimiento por el que una máquina suplente la función renal cuando los riñones dejan de funcionar y no eliminan de forma adecuada los productos de desecho en sangre. Es esta maquinaria la encargada de realizar esa función tanto si el fallo renal es agudo, es decir, revierte tras un periodo de tiempo y se recupera, como cuando el fallo es crónico.